

BASES CONVOCATORIA CERTAMEN MUSICAL “6 GRUPOS 6 2024”

1.- JUSTIFICACIÓN

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez apuesta por el apoyo a la creación artística en sus más diversas manifestaciones, a través de diferentes modalidades y disciplinas, en los certámenes de creación joven. En este contexto se enmarca el Certamen Musical “6 Grupos 6 2024”, que continúa promocionando el talento de la juventud en nuestra ciudad. Inscrito con número indentificador en la base de datos nacional de subvenciones: número 783898.

2.- OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Los objetivos de la convocatoria son:

- Fomentar la creatividad, la expresividad e inquietudes musicales de nuestros/as jóvenes artistas.
- Apoyar a los/as jóvenes autores/as en las diferentes modalidades de participación.
- Difundir y dar a conocer las obras de la creación joven.
- Ofrecer a los/las ganadores/as la oportunidad de participación en los eventos que organice o en los que participe el Ayuntamiento de Jerez.
- Promocionar la ciudad de Jerez como oportunidad, motor y fuente de creatividad, un lugar de encuentro para jóvenes creadores/as.

3.- FASES DEL CONCURSO

- 1ª Fase: Del total de solicitudes recibidas el jurado seleccionará un máximo de 6 grupos, 6 solistas y 6 DJs que actuarán en directo en el lugar que determine la organización. La selección se realizará únicamente por el jurado. Los 18 seleccionados pasarán a la 2ª fase.
- 2ª Fase: Se realizará un ciclo de conciertos. Cada día actuarán como máximo de 6 participantes. Los seleccionados para estas semifinales realizarán una actuación interpretando los cuatro temas presentados. De esta 2ª fase, jurado y público seleccionarán 6 (2 de cada categoría). Los 2 mejores valorados en cada categoría pasarán a la fase final.
- Fase Final: Los 6 finalistas, realizarán otra actuación interpretando tres temas. De esta fase final, jurado y público decidirán a los premiados.

4.- CONDICIONES PARA LAS ACTUACIONES

- Los conciertos se llevarán a cabo en los espacios que determine la organización.
- Los instrumentos (guitarras, bajos, teclados, etc.) serán propios de cada uno/a de los/as participantes, excepto la batería (que se deberá formar entre los participantes), dejando a elección del baterista la utilización de su caja, pedal de bombo y platos propios.
- Los temas que los participantes interpreten en la semifinal, deben ser los mismos temas se hayan presentado junto con la solicitud.
- La actuación de cada participante tendrá una duración máxima de 20 minutos en la fase de semifinales y de 15 minutos en la fase final.
- Los/as participantes deberán formar un backline entre las bandas que actúen el mismo día, para que no existan cambios ni duplicidad de amplificadores en las actuaciones.
- Los/as participantes no percibirán remuneración alguna por su participación en los mencionados conciertos.

5.- PREMIOS A OTORGAR

El “CERTAMEN MUSICAL 6 GRUPOS 6 2024” está dotado con un único premio por categoría (sujetos a los impuestos y retenciones establecidos por las normas tributarias) distribuidos de la siguiente forma:

- **PREMIO 6GRUPOS6 AL MEJOR GRUPO** del certamen. 2.500 € (*) + Trofeo.
- **PREMIO 6GRUPOS6 AL MEJOR SOLISTA** del certamen. 2.500 € (*) + Trofeo.
- **PREMIO 6GRUPOS6 AL MEJOR DJ** del certamen de 2.500 € (*) + Trofeo.

(*) Impuestos incluidos

Los premios de cualquier categoría pueden quedar desiertos.

6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Jerez, y en www.jerez.es/juventud.

7.- REQUISITOS DE LOS/LAS SOLICITANTES

Todos los solicitantes, tanto individuales como los/as miembros de un grupo, deberán cumplir además las siguientes condiciones:

- Al menos el 60% de sus miembros tengan edades comprendidas entre los 14 y 35 años, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

- Los/as ganadores/as de un premio en metálico, en cualquier edición anterior del Certamen, no podrán participar en la misma modalidad en la que fueron premiados/as.
- Las solicitudes de participación podrán ser individuales o en grupo, en este último caso:
 - Uno de los/as componentes debe actuar como representante del grupo.
 - En el supuesto de tener que participar en una final, sólo podrán hacerlo aquellos participantes inscritos desde el primer momento.

8.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán dirigirse a la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Jerez, y se presentarán según el modelo normalizado de solicitud, que se puede obtener en la página web del Ayuntamiento de Jerez www.jerez.es/juventud/6grupos6

Las solicitudes se podrán presentar telemáticamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jerez, www.sedeelectronica.jerez.es, a través Certificado digital, Cl@ve o Usuario y Contraseña.

Para cualquier duda o aclaración póngase en contacto con la Delegación de Juventud sita en calle Paúl s/n, correo electrónico: actividades.juventud@aytojerez.es.

9.- VALORACIÓN DEL JURADO

El Jurado valorará las obras presentadas de 0 a 10 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Originalidad.
- Creatividad.
- Innovación.
- Realización práctica
- Ejecución e interpretación de las obras.

10. - ENTREGA DE PREMIOS

En la Final se realizará la entrega de premios.

Todos/as los/as finalistas recibirán un diploma o certificado acreditativo de su condición.

El Ayuntamiento de Jerez no se hace responsable de ningún aspecto de la gestión de derechos de autor ni similares que se pudieran derivar de las obras presentadas a concurso. Los participantes en el certamen se harán responsables de abonar, si hubiera lugar, los derechos de autor o cualquier otro derecho a terceros.